



Ciudad de Montevideo - C.R. 11.000
Tel: (598) 2700 0231 / 33 - Fax: (598) 2700 0231
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE LICITACIONES
BRANCO PITIA
082/18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 JUN. 2018

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2018, para proceder a la contratación de una empresa para realizar el suministro, montaje e instalación de dos módulos de aulas prefabricadas, uno en el Liceo "José Alonso y Trelles", ubicado en la ciudad de Tala y un segundo módulo en el Liceo N° 1 "Tomás Berrota" ubicado en la ciudad de Canelones;-----

RESULTANDO: I) que por resolución de fecha 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Secretarías, se adjudicó a la empresa AFELSO S.R.L., la Licitación Abreviada N° 01/2018;-----

II) que según lo solicitado en la memoria constructiva, se ha podido colocar el piso vinílico de mínimo 3mm de espesor solo en el Liceo N° 1 de Canelones, pero no cumple con el requisito de superficie lisa de aula de robótica;-----

III) que según informa la empresa contratada, el piso del Liceo de la ciudad de Tala, tampoco cumple con el requisito de superficie lisa que debe prestar un piso de aula de robótica sobre el cual van a rodar pronósticos;-----

IV) que ante esta situación la Arq. Alicia Mimbacas informa que se aconseja pintar la superficie de los chapones fenólicos de ambas aulas con una pintura resistente a alto tránsito;-----

CONSIDERANDO: I) que el presupuesto de la empresa AFELSO S.R.L., para el acondicionamiento con pintura de los pisos de las aulas es el siguiente: el precio para cada aula es de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más IVA, totalizando \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) más IVA;-----

II) que el monto imponible es de \$ 2.930 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta) por cada salón, totalizando \$ 5.860 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos sesenta);-----

JTJ) que dicha cotización se ajustó a las condiciones del Punto 9 del texto del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 01/2018, según surge del informe de 20 de mayo de 2019 de la Arq. Alicia Miribacas del Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética, de la Dirección Nacional de Energía; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF); -----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a ampliar la adjudicación a efectos de realizar el gasto previsto en el Punto 9 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 01/2018, adjudicada a la empresa AFELSO S.R.L., por trabajos imprevistos en el suministro, montaje e instalación de dos módulos de aulas prefabricadas, uno en el Liceo "José Alonso y Trelles", ubicado en la ciudad de Tala y un segundo módulo en el Liceo N° 1 "Tomás Berreta" ubicado en la ciudad de Canelones por un valor para cada aula de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más IVA, totalizando \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) más IVA y el monto imponible es de \$ 2.930 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta) por cada salón, totalizando \$ 5.860 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos sesenta).-----

2º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Proyecto 973 Objeto 382, de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-----

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ES

Dra. Micaela Cardona Fernández
Directora General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería